GLOSTER, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Pedro Lozano Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento núm. 302-05 de este Juzgado seguido contra Gloster, S.L., se ha dictado auto de fecha 18.12.06 por el que se declara a la/s empresa/s en situación de insolvencia provisional por importe de 764,64 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 18 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial, Pedro Lozano Muñoz.—1.636.

INMODIEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución-liquidación

Se hace público que en fecha 18 de diciembre de 2006 se acordó en Junta General Universal la Disolución y Liquidación de la sociedad, nombrando liquidador y aprobando el siguiente Balance final de Disolución-Liquidación:

-	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos	29.732,60
Inmovilizado	28.649,10
Tesorería	2.470,33
Total Activo	60.852,03
Pasivo:	
Capital	60.110,00
Reservas	742,03
Total Pasivo	60.852,03

Zaragoza, 19 de diciembre de 2006.–El liquidador, Marcos Gutiérrez Medina.–1.576.

INMOPLACE VIVIENDA Y FINANCIACIÓN, S. L.

Junta General Extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en cumplimiento de cuanto se establece en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad, en el domicilio social Calle Irlanda número 2 de Madrid, el día 23 de Febrero de 2007, a las doce horas treinta minutos, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión de la Administradora Única, Doña Irene García Mega.

Segundo.–Nombramiento de Nuevo Administrador. Tercero.–Ruegos y Preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación en su caso del Acta de la Reunión.

Madrid, 3 de enero de 2007.—La Administradora Única, Irene García Mega.—1.579.

INTERMOL 2000, S. L. (Absorbente)

TECNIPLAST XXI, S. L. (Absorbida)

Anuncio de fusión simplificada

Las Juntas generales y universales de «Intermol 2000, Sociedad Limitada» y «Tecniplast XXI, Sociedad Limitada», celebradas el 31 de diciembre de 2006, acordaron por unanimidad llevar a cabo una operación de fusión simplificada entre las mismas, aprobando asimismo los respectivos Balances de fusión cerrados a fecha 1 de diciembre de 2006, y el proyecto de fusión de fecha 20 de diciembre de 2006.

La sociedad absorbida se disolverá sin liquidación, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

No se produce aumento de capital en la sociedad absorbente, ni canje alguno de participaciones, al ser esta titular del 100 por 100 de las participaciones de la absorbida. Las operaciones de la sociedad a extinguir se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, desde el día 1 de enero de 2007. No se otorga ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios ni Administradores.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barberá del Vallés, 1 de enero de 2007.–Carlos Cuesta Ruiz, Administrador único de Intermol 2000, Sociedad Limitada y Tecniplast XXI, Sociedad Limitada.–1.652. y 3.ª 19-1-2007

LA LUZ, S. A. (Terminal de contenedores)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar, en la sede social, el día 23 de febrero de 2007, viernes, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 24 de febrero, sábado, en el mismo lugar y hora en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación de los Estatutos sociales para cambio de órgano de gobierno.

Segundo.—Cese de los Consejeros y nombramiento de Administrador único.

Tercero.--Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que se encuentra a disposición de todos los accionistas, en el domicilio social, la documentación que establece el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social la referida documentación, así como pedir su entrega o envío gratuito conforme previene el artículo 144, c) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Díaz Torres.—2.669.

LÍNEA ANTETO, S. L. CREACIONES DE CALZADO PAMIR, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Pedro Lozano Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento núm. 324-05 de este Juzgado seguido contra Línea Anteto, S.L., y Creaciones de Calzado Pamir, S.L., se ha dictado auto de fecha 18.12.06 por el que se declara a la/s empresa/s en situación de insolvencia provisional por importe de 6.001,31 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 18 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial, Pedro Lozano Muñoz.—1.637.

LYNDON INVERSIONES, SICAV, S. A.

A los efectos de lo establecido en los Arts. 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en su sesión celebrada el día 30 de junio de 2006, acordó, con el fin de dotar a la Sociedad de mayor liquidez, modificar las cifras del capital social inicial y del capital estatutario máximo, que al día de la Junta son de 9.000.000,00 Euros y 90.000.000,00 Euros, quedando fijados el capital social inicial en 2.404.050 euros y el capital estatutario máximo en 24.040.500 euros.

Se hace constar expresamente que el mencionado acuerdo de modificación quedó sometido a la condición suspensiva consistente en la obtención por parte de la Sociedad de la correspondiente autorización previa que debe ser otorgada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Boadilla del Monte, 17 de enero de 2007.–El Secretario del Consejo de Administración, D. Álvaro Morales de Cano.–2.560.

MAQUEDA 2000, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 22 de febrero de 2007, a las 9:00 horas, en Madrid, Paseo de la Castellana, 7, y en segunda convocatoria el 23 de febrero de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Administración. Acuerdos a adoptar en su caso. Segundo.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 17 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Jesús Yera González.—2.561.

MASTIA AGRO-EXPORTERS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Mastia Agro-Exporters, S.A.» que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 20 de febrero de 2007, a las 18.00 horas, y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora, en ambos casos, en el despacho profesional del Notario de Valencia, don Fernando Pérez Narbón, sito en Valencia, calle Jorge Juan, num. 24-1, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos en relación al siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad, acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.-Aprobación si procede del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedad Anónimas, a partir de la publicación de este anun-

cio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general.

Valencia, 12 de enero de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Amparo Palau Poveda.—2.674.

MIRACLE, S. A.

Complemento de orden del día

El Administrador de la Sociedad hace público, el complemento del orden del día de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Mataró, Riera, 35, 2.º, el próximo día 14 de febrero de 2007, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso el siguiente día 15 de febrero de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Tercero.-Nombramiento de auditor por un plazo de nueve (9) años.

Todo ello, como consecuencia de la solicitud por parte de un accionista titular del 49 por ciento del capital social de la Sociedad y a los efectos de lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, 11 de enero de 2007.–El Administrador único, Carmen Rodón Puig.–1.531.

NAVIERA DEL ODIEL, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el 16 de enero de 2007, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en Madrid, en el domicilio social, sito en la calle José Abascal, n.º 58, 3.º, el día 21 de febrero de 2007, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 22 de febrero de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de Capital mediante aportación dineraria y consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales referido al capital social.

Segundo.-Venta de acciones existentes en la autocartera.

Tercero.-Apoderamientos al objeto de llevar a término los anteriores acuerdos.

Cuarto.-Aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio de la Sociedad o solicitar el envío de forma gratuita del Informe formulado por los administradores justificando la propuesta que se contiene en los puntos primero y segundo del orden del día de la presente convocatoria.

Madrid, 18 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Fdo.: Javier Pereda Pérez.—2.657.

NÚCLEO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS DE LEÓN, NEAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de la sociedad «Núcleo de Explotaciones Agropecuarias de León, Neal, S.A.», celebrada el día 14 de diciembre de 2006, en Madrid, acordó por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en 1.442.360,00 euros, al objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad y, simultáneamente, aumentar dicho capital social en 16.300, 00 euros, quedando fijado el mismo en 565.610,00 euros.

Madrid, 10 de enero de 2007.–Consejera Delegada, M.ª José Álvarez Mezquíriz.–1.513.

OLIVAREROS DE UTRERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores socios para el próximo día 24 de Febrero de 2007 a las doce horas y treinta minutos en primera convocatoria en el domicilio social de la entidad Polígono La Aurora, calle Progreso s/n., de Utrera, para celebrar Junta General Ordinaria para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, debidamente verificada por el auditor de cuentas de la sociedad, referidas al ejercicio cerrado a 31 de Agosto de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social y de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de Agosto de 2006.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución e inscripción de los acuerdos anteriores.

A tenor de lo dispuesto en el art. 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo informe de auditoría de cuentas.

Utrera, 16 de enero de 2007.—Presidente Consejo de Administración, Juan Luis Moreno Cabanas.—2.595.

PABLO RODRÍGUEZ BERMÚDEZ

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Que en este Juzgado se sigue la ejecución 68/2005 con número de demanda 236/2004 a instancia de Antonio La Rosa Martínez contra la empresa Pablo Rodríguez Bermúdez, sobre despido, en la que, con fecha 8/01/2007, se dictó auto por el que se declara al ejecutado Pablo Rodríguez Bermúdez en situación de insolvencia parcial por importe de 12.527,06 euros, la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de enero de 2007.—María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado Social núm. 20.–1.647.

PARQUE EÓLICO LA BOGA, S. L. (Sociedad absorbente)

PARQUE EÓLICO LODOSO, S. L.
ALAGARCE, S. L.
PARQUE EÓLICO EL PERUL, S. L.
LA LORA I PARQUE EÓLICO, S. L.
LA LORA II ENERGÍA, S. L.
ARROYAL ENERGÍA, S. L.
SOCIEDAD

DE ENERGÍAS RENOVABLES Y COGENERACIÓN, S. A. ZEFIRO EÓLICA, S. L. EURUS EÓLICA, S. L. RENOVAPÁRAMO, S. L. GENERACIÓN EÓLICA EL PÁRAMO, S. L.

A.W. AUGUSTA WIND, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas generales de socios y socios únicos de las sociedades participantes aprobaron el día 4

de enero de 2007 su fusión mediante la absorción por «Parque Eólico La Boga, Sociedad Limitada» de «Parque Eólico Lodoso, Sociedad Limitada», «Alagarce, Sociedad Limitada», «Parque Eólico El Perul, Sociedad Limitada», «La Lora I Parque Eólico, Sociedad Limitada», «Arroyal Energía, Sociedad Limitada», «Sociedad Limitada», «Arroyal Energía, Sociedad Limitada», «Sociedad de Energías Renovables y Cogeneración, Sociedad Anónima», «Zefiro Eólica, Sociedad Limitada», «Eurus Eólica, Sociedad Limitada», «Renovapáramo, Sociedad Limitada», Generación Eólica El Páramo, Sociedad Limitada» y «A.W. Augusta Wind, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan el derecho a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de enero de 2007.—Don Eugenio Llorente Gómez, Presidente del Consejo de Administración de Parque Eólico El Perul, Sociedad Limitada y representante del Administrador único del resto de Sociedades Absorbidas y la Sociedad Absorbente, Energía y Recursos Ambientales, Sociedad Anónima.—1.681.

y 3.ª 19-1-2007

PINTURAS SAYMO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1426/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ervigio del Pozo Holgado y María del Carmen Cabre Bel, se ha dictado auto de fecha 11 de diciembre de 2006 por el que se declara al ejecutado Pinturas Saymo, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 12.854,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de diciembre de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—1.644.

PRODUCCIONES ALBOKA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (918/05 - PEJ 73/06), y para el pago de 330,48 euros de principal y 74,02 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Producciones Alboka, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 8 de enero de 2007.—Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretaria Judicial.—1.639.

PRORENT, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 28 de diciembre de 2006, acordó la disolución y liquidadción simultánea de la sociedad y aprobó el siguiente Balance final: